



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectifica RD-2024-2408-E-UNC-DEC#FL (TRANSFORMACION PLANTA ND)

VISTO:

La RD – 2024 – 2408 - E – UNC - DEC#FL que aprueba la transformación de planta no docente,

Y CONSIDERANDO:

Que en la misma se deslizado un error involuntario al consignar el legajo del agente Nelson Gastón Chemes (Leg. Univ N° 44816) el que debe ser rectificado,

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar el Art. 2° de la RD – 2024 – 2408 - E – UNC - DEC#FL y donde dice “Asignar a partir del 1° de Enero de 2025, hasta tanto se provea por concursos, el suplemento por mayor responsabilidad (Art.72 CCT Dcto 366/06) al siguiente personal: CARGO NIVEL 2/366/1 Sr. CHEMES, Nelson Gastón (Leg. 448146) – Cargo 3663/1” deberá decir “Asignar a partir del 1° de Enero de 2025, hasta tanto se provea por concursos, el suplemento por mayor responsabilidad (Art.72 CCT Dcto 366/06) al siguiente personal: CARGO NIVEL 2/366/1 Sr. CHEMES, Nelson Gastón (Leg. 44816) – Cargo 3663/1”.

Art. 2°.- Comuníquese, elévese al H. Consejo Superior de esta Universidad para su conocimiento y de forma.-

